

SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019/10 (EXPTE. PLENO/2019/10)

1º. Orden del día y relación de concejales participantes en los debates:

1. Constitución de la Mesa de Edad.
2. Comprobación de las credenciales.
3. Juramento o promesa de los señores/as concejales.
4. Declaración de constitución de la Corporación resultante de las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019.
5. Elección del/la Alcalde/sa.
6. Juramento o promesa del/la Alcalde/sa y toma de posesión de su cargo.
7. Intervenciones (00:47:37 h.) de los señores concejales siguientes:

La señora concejal de Andalucía por sí (AxSI), **doña María Dolores Aquino Trigo.**

El señor concejal de VOX (VOX), **don Evaristo Téllez Roldán.**

La señora concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), **doña Rosa María Carro Carnacea.**

La señora concejal del Partido Popular (PP), **doña Sandra González García.**

La señora concejal de Adelante Alcalá: Podemos-Izquierda Unida Andalucía-Primavera Andaluza, (ADELANTE), **doña María José Lera Rodríguez.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, **doña Ana Isabel Jiménez Contreras.**

Las intervenciones íntegras de los señores concejales se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, video_201906151005260000_FH.videoacta, disponible en <http://videoacta.alcalaquadaira.org>.

2º. Acta de la sesión.

En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra siendo las doce horas y cinco minutos del día quince de junio del año dos mil diecinueve se reunieron, en sesión plenaria y en primera convocatoria, los señores concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona de Sevilla como resultado de las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, que se relacionan a continuación:

- Ana Isabel Jiménez Contreras.
- Francisco Jesús Mora Mora.
- María de los Ángeles Ballesteros Núñez.
- Enrique Pavón Benítez.
- María Rocío Bastida de los Santos.
- José Antonio Montero Romero.
- Ana María Vannereau Da Silva.
- José Manuel Rodríguez Martín.
- Rosario Martorán de los Reyes.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

- José Antonio Rodríguez López.
- María José Lera Rodríguez.
- Áticus Méndez Díaz.
- Nadia Ríos Castañeda.
- Rubén Ballesteros Martín.
- Sandra González García.
- Manuel Céspedes Herrera.
- Pedro Ángel González Rodríguez-Albariño.
- Rosa María Carro Carnacea.
- José Luis Rodríguez Sarrión.
- María José Morilla Cabeza.
- Evaristo Téllez Roldán.
- Juan Carlos Sánchez Ordóñez.
- Carmen Loscertales Martín De Agar.
- María Dolores Aquino Trigo.
- José Manuel Romero Cortés.

El objeto de la reunión es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento y elección de alcalde de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37 y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

A tal fin se constituye una mesa de edad integrada por **doña Ana María Vannereau Da Silva** y **don Pedro Ángel Rodríguez-Albariño**, concejales elegidos de mayor y menor edad, respectivamente, presentes en el acto, actuando como secretario de la Mesa el de la Corporación Municipal **don José Antonio Bonilla Ruiz**.

Seguidamente por el secretario se da lectura a las disposiciones aplicables al acto de la constitución del nuevo Ayuntamiento, entre ellas, las contenidas en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acto seguido por el secretario se da lectura a los nombres y apellidos de los concejales electos, procediéndose por la Mesa a comprobar las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona, así como los justificantes de haber realizado las declaraciones de intereses correspondientes.

Realizada la operación anterior, comprobado por la Mesa que concurren los veinticinco concejales electos, que representan la mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, y una vez que todos los concejales presentes en el acto "juraron o prometieron por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado", la presidenta de la Mesa declaró constituida la Corporación.

A continuación, el secretario da lectura a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para la elección de Alcalde, quedando el Pleno del Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los concejales que encabezan las listas electorales y los votos obtenidos por cada una



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

de ellas son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS
Ana Isabel Jiménez Contreras	PSOE-A	10.488
María José Lera Rodríguez	ADELANTE	4.244
Sandra González García	PP	3.573
Rosa María Carro Carnacea	C's	3.471
Evaristo Téllez Roldán	VOX	3.107
María Dolores Aquino Trigo	AxSI	2.649

No habiendo renuncia expresa a ser candidato por ningún cabeza de lista son declarados por la Mesa los siguientes concejales:

NOMBRE Y APELLIDOS

LISTA ELECTORAL

Ana Isabel Jiménez Contreras	PSOE-A
María José Lera Rodríguez	ADELANTE
Sandra González García	PP
Rosa María Carro Carnacea	C's
Evaristo Téllez Roldán	VOX
María Dolores Aquino Trigo	AxSI

De acuerdo con lo previsto en el artículo 102 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, el sistema normal de votación será la votación ordinaria. Si se solicita por algún concejal la votación puede ser secreta dado que se trata de elección de personas, lo que deberá a su vez determinarse mediante acuerdo al efecto adoptado por mayoría absoluta. Puesto que ningún concejal solicita que la votación sea secreta, se someten a votación las candidaturas presentadas, pudiendo emitirse por cada miembro de la Corporación un único voto respecto a un candidato. El resultado de la votación es el siguiente:

N.º	CONCEJAL	VOTO AL CANDIDATO
1	Ana Isabel Jiménez Contreras	Ana Isabel Jiménez Contreras
2	Francisco Jesús Mora Mora	Ana Isabel Jiménez Contreras
3	María de los Ángeles Ballesteros Núñez	Ana Isabel Jiménez Contreras
4	Enrique Pavón Benítez	Ana Isabel Jiménez Contreras
5	María Rocío Bastida de los Santos	Ana Isabel Jiménez Contreras
6	José Antonio Montero Romero	Ana Isabel Jiménez Contreras
7	Ana María Vannereau Da Silva	Ana Isabel Jiménez Contreras
8	José Manuel Rodríguez Martín	Ana Isabel Jiménez Contreras
9	Rosario Martorán de los Reyes	Ana Isabel Jiménez Contreras
10	José Antonio Rodríguez López	Ana Isabel Jiménez Contreras
11	María José Lera Rodríguez	María José Lera Rodríguez
12	Áticus Méndez Díaz	María José Lera Rodríguez
13	Nadia Ríos Castañeda	María José Lera Rodríguez
14	Rubén Ballesteros Martín	María José Lera Rodríguez
15	Sandra González García	Sandra González García



16	Manuel Céspedes Herrera	Sandra González García
17	Pedro Ángel González Rodríguez-Albariño	Sandra González García
18	Rosa María Carro Carnacea	Rosa María Carro Carnacea
19	José Luis Rodríguez Sarrión	Rosa María Carro Carnacea
20	María José Morilla Cabeza	Rosa María Carro Carnacea
21	Evaristo Téllez Roldán	Evaristo Téllez Roldán
22	Juan Carlos Sánchez Ordóñez	Evaristo Téllez Roldán
23	Carmen Loscertales Martín de Agar	Evaristo Téllez Roldán
24	María Dolores Aquino Trigo	María Dolores Aquino Trigo
25	José Manuel Romero Cortés	María Dolores Aquino Trigo

El resultado de la votación es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS
Ana Isabel Jiménez Contreras	PSOE-A	10
María José Lera Rodríguez	ADELANTE	4
Sandra González García	PP	3
Rosa María Carro Carnacea	C's	3
Evaristo Téllez Roldán	VOX	3
María Dolores Aquino Trigo	AxSI	2

Visto el resultado anterior y no habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta, queda proclamada Alcaldesa la concejal doña Ana Isabel Jiménez Contreras que encabeza la lista presentada por el Partido Obrero Español de Andalucía, que ha obtenido más votos populares en este municipio, según dispone el artículo 196.c) de la Ley Electoral.

Acto seguido y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, doña Ana Isabel Jiménez Contreras acepta y toma posesión ante el Pleno de la Corporación del cargo para el que ha sido elegido de acuerdo con la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y dice: *"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"*.

A continuación, entre los aplausos de los presentes, la presidenta de la mesa de edad procede a entregar la medalla corporativa y la vara de mando, tomando posesión de la misma como Alcaldesa de Alcalá de Guadaíra y pasando a ocupar, acompañada del secretario de la Corporación y del señor interventor municipal don Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez, la presidencia del Pleno, que es abandonada por los componentes de la mesa de edad que se incorporan a sus respectivos escaños.

A continuación la señora Alcaldesa-Presidenta hace entrega de la medalla corporativa a los concejales, que son llamados por orden alfabético por el señor secretario.

Cumplido el objetivo de la sesión, toman la palabra los concejales que a continuación se relacionan, cuyas intervenciones se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, video_201906151005260000_FH.videoacta, disponible en <http://videoacta.alcalaguadaira.org>:

La señora concejal de Andalucía por sí (AxSI), **doña María Dolores Aquino Trigo**.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

El señor concejal de VOX (VOX), **don Evaristo Téllez Roldán**.

La señora concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), **doña Rosa María Carro Carnacea**.

La señora concejal del Partido Popular (PP), **doña Sandra González García**.

La señora concejal de Adelante Alcalá: Podemos-Izquierda Unida Andalucía-Primavera Andaluza, (ADELANTE), **doña María José Lera Rodríguez**.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, doña Ana Isabel Jiménez Contreras.

Una vez oídos los himnos de Andalucía y España, y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia a las trece horas y cuarenta y siete minutos del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma la presidencia, conmigo, el secretario, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente